

Nosotras, partidarias del PAC, lamentamos las manifestaciones que, en el marco de la Convención interna de nuestro Partido, trascendieron a la opinión pública en la vocería de Eduardo Solano, jefe de campaña de la tendencia de la compañera Carolina Hidalgo.

Tales declaraciones pusieron en entredicho la transparencia con la que transcurrió el proceso electoral interno y podrían cuestionar la legitimidad de la designación de quien resulte ganador o ganadora, para enfrentar la contienda electoral que se avecina.

Como participantes y observadoras de todo el proceso de Convención interna: antes, durante y posterior al día de las elecciones, rechazamos esas declaraciones que lejos de contribuir a blindar nuestro proceso democrático electoral, favorece las dudas de la ciudadanía, salpicando de opacidad la legitimidad de la Convención del PAC.

En línea con nuestro candidato Welmer Ramos, reafirmamos nuestro respeto y confianza en la institucionalidad partidaria. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a la tranquilidad, seguras de que los mecanismos internos de fiscalización nos dan razones para confiar e insistir en respetar:

- El derecho al voto consagrado en nuestra Constitución Política.
- La voluntad de electores y electoras expresada en las urnas el domingo 22 de agosto.
- El proceso manual de conteo de votos realizado por el Tribunal Electoral Interno del partido con la presencia de fiscales de ambas tendencias.
- La participación de las y los votantes de las zonas rurales y su apoyo a las propuestas del precandidato Welmer Ramos.
- El trabajo serio, honesto, responsable y con mística realizado por las dirigencias Partidarias en todo el país para garantizar la pureza del sufragio.

Con convicción y respeto nos unimos a la solicitud de las bases territoriales del PAC para que el Tribunal Electoral Interno, como instancia encargada, oficialice a la brevedad los resultados obtenidos del conteo manual finalizado el pasado viernes 27 de agosto, resultado que mostrará la voluntad de las mayorías expresada en las urnas.

Alba Buitrago Arias	Cédula 302780366
Ana Josefina Guell Durán	Cédula 104870450
Aura Martínez Pérez	Cédula 901030170
Betania Seas Molina	cédula 105390344

Carmen Muñoz Quesada	Cédula 106190272
Clemencia Rodríguez Alpízar	Cédula 601180392
Dalia Rojas Aguilar	Cédula 107550215
Elena Quesada Serrano	Cédula 112560778
Elieth Solís Fernández	Cédula 106910329
Emilia Molina Cruz	Cédula 104110201
Erlinda María Quesada Angulo	Cédula 700630010
Esther Camac Ramírez	Cédula 801150792
Flor Elena Fennell Araya	Cédula 52350010
Flora Solano Salguero	Cédula 301890977
Grethel Mora Palacios	Cédula 104860500
Grettel Ortiz Álvarez	Cédula302360615
Karla Obando Zúñiga	Cédula 111410665
Leda Zamora Chaves	Cédula 204330362
Lilliam Arguedas Quesada	Cedula 104900288
Margarita Bolaños Arquín	Cédula 104070764
Mariangela Mata Guevara	Cédula 302170492
Maritza Parini Enciso	Cédula 10543506
Nelsy Saborío Rodríguez	Cedula 106300624
Olga Marta Sánchez Oviedo	Cédula 104071385
Paola Vega Rodríguez	Cédula 112840296
Priscila Scott Zúñiga	Cédula 113520446
Rocío Abarca Sánchez	Cédula 701600677
Rosibel León Arce	Cédula 111280056
Silvia Yanina Soto Vargas	Cédula 104770775
Yamileth Torres Delgado	Cedula 104870831